# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
## N° 193-2024-GM-MDP

Pachia, 20 de noviembre del 2024

VISTO:

El Memorándum N° 032-2024-A/MDP, Informe N° 0430-2024-GPPR-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorándum N° 032-2024-A/MDP, de fecha 13 de noviembre del Despacho de Alcaldía, comunica el viaje a la ciudad de Pucallpa, para participar en el "VI **CONVENCIÓN NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES**" a realizarse los días 28,29,30 de noviembre del presente año, que se realizara en la ciudad de Pucallpa.

Que, con proveído de fecha 14 de noviembre de 2024, el Gerente Municipal, adjunta la PLANILLA DE VIATICOS Y ASIGNACIONES, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de Pucallpa, según en el siguiente detalle:

| CONCEPTO | ESPECIFICA | IMPORTE S/. |
|---|---|---|
| VIATICOS | 2 3.2.1.2.2 | 1,900.00 |
| COSTO DEL CURSO | 2.3.2.1.2 99 | 680.00 |
| TOTAL | | 2,580.00 |

Que, según Informe N° 0430-2024-GPPR-GM/MDP, de fecha 19 de noviembre del 2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pachia, otorga disponibilidad presupuestal de acuerdo a la "DIRECTIVA PARA OTORGAMIENTO Y RENDICION DE VIATICOS, PASAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN COMISION DE SERVCIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA", aprobado con RESOLUCION DE ALCALDIA N°055-2024-A-MDP.

Que, según PLANILLAS DE VIATICOS, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de Pucallpa; se ha comunicado la participación del Alcalde de la MDP, Cesar Abdías Huayta Tintaya, los días 28,29,30 de noviembre del 2024 y adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS para su posterior aprobación mediante Acto Resolutivo, según en el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| META | : 0012 NORMAR Y FISCALIZAR |
| PROGRAMA | : 9001 ACCIONES CENTRALES |
| PRODUCTO | : 3999999 SIN PRODUCTO |
| ACTIVIDAD | : 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR |
| FUNCIÓN | : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA |
| DIVISIÓN FUNCIONAL | : 006 GESTION |
| GRUPO FUNCIONAL | : 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR |
| FINALIDAD | : 0001109 NORMAR Y FISCALIZAR |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | :5 RECURSOS DETERMINADOS |
| RUBRO | : 07 FONCOMUN |
| CLASIFICADOR DE GASTO | : 2.3. 2 1.2 2 S/.1,900.00 |
| | : 2.3. 2 1.2 99 680.00 |
| TOTAL | : S/. 2,580.00 |

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** los viáticos a favor del Alcalde de la MDP, Cesar Abdías Huayta Tintaya, por la cantidad total S/ 2,580.00 (Dos Mil Quinientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) según PLANILLAS DE VIATICOS, para la participación "VI **CONVENCIÓN NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES**" a realizarse los días 28, 29,30 de noviembre y considerar los días 27 de noviembre y 01 diciembre como desplazamiento para participar en el evento antes mencionado en la ciudad de Pucallpa; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración el pago por los gastos por dos días (2), de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pachia V°B° ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; UGRH, GPPR, Interesados.